

ESAY/1104/16

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO  
Secretaría General Técnica

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	
	12 DIC. 2016	
	Registro General 850-39492	8 Hora Sevilla

ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	
09 DIC. 2016	
D A	Registro General Secretaría General Técnica 8777 3.11 Sevilla

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y  
DESARROLLO RURAL**  
**Secretaría General de Agricultura y  
Alimentación**  
**C/Tabladilla s/n  
41071 SEVILLA**

**Asunto:** Rdo. Informe

**Nuestra referencia:** Expte 64/2016-Legislación-MJP-PCR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y en respuesta a su solicitud de observaciones por parte de esta Consejería de Economía y Conocimiento al ANTEPROYECTO DE LEY DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ANDALUCÍA, consultadas nuestras Secretarías Generales, el ADCA(AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA) realiza observaciones:

*"En relación con su petición de observaciones al borrador del ANTEPROYECTO DE LEY DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ANDALUCÍA, se informa que de un análisis preliminar se aprecia la existencia de aspectos susceptibles de afectar a la competencia efectiva de los mercados, la unidad de mercado y las actividades económicas.*

*Sobre la base de lo anterior, se estima que resulta preciso que el órgano tramitador de la norma solicite a esta Agencia la emisión del preceptivo informe regulado en el artículo 3, letra i) de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía."*

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

C./ Johannes Kepler, nº1, Edif Kepler. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economia/conocimiento)

Código Seguro de verificación: /CuUrIzrt/fgaCVrzsmoHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	07/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /CuUrIzrt/fgaCVrzsmoHw==	PÁGINA	1/1



/CuUrIzrt/fgaCVrzsmoHw==